



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10/06/2026**

2.1 - Aprobar el acta de la sesión de la Comisión de Calificación del día 20 de mayo de 2026.

3.1 - Quedar enterados del cumplimiento de los Acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Calificación del día 20 de mayo de 2026.

4.1.1 - Tomar conocimiento de la Sentencia núm. 559/2026 de fecha 5 de mayo de 2026, dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Sección Sexta, por la que se ha decidido desestimar el recurso contencioso-administrativo n.º 83/2025 interpuesto por la representación procesal de D. Jesús Rivera Fernández contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 26 de febrero de 2026 y contra el Real Decreto 226/2025, por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada a D. Luis Ángel Gollonet Teruel.

4.5.1 - Tomar conocimiento de la comunicación del secretario Relator del Tribunal Militar Central de fecha 16 de abril de 2026 mediante la que se informa que no se ha presentado solicitud alguna para la vacante de Vocal Togado del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, (vacante número 3/2026).

Declarar desierta la vacante de Vocal Togado, de empleo comandante auditor, del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, (vacante número 3/2026).

Comunicar el presente acuerdo a la auditor presidenta del Tribunal Militar Central a los efectos oportunos.

4.5.2 - Tomar conocimiento de la comunicación del secretario Relator del Tribunal Militar Central de fecha 16 de abril de 2026 mediante la que se informa que no se ha presentado solicitud alguna para la vacante de Vocal Togado, de empleo comandante auditor, del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Declarar desierta la vacante de Vocal Togado, de empleo comandante auditor del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña (vacante número 2/2026).

Comunicar el presente acuerdo a la auditor presidenta del Tribunal Militar Central a los efectos oportunos.

4.5.3 - Tomar conocimiento de la comunicación del secretario Relator del Tribunal Militar Central de fecha 16 de abril de 2026 mediante la que se informa que no se ha presentado solicitud alguna para la vacante de Auditor Presidente, de empleo coronel auditor, del Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife (vacante número 1/2026).

Declarar desierta la vacante de Auditor Presidente, de empleo coronel auditor, del Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife (vacante número 1/2026).

Comunicar el presente acuerdo a la auditor presidenta del Tribunal Militar Central a los efectos oportunos.

5.1.1 - Tomar conocimiento de las bases del concurso de méritos para proveer una jefatura de sección en los servicios del Promotor de la Acción Disciplinaria.

5.1.2 - Tomar conocimiento de las bases que regirán la adscripción interna para proveer en el Servicio de Inspección un puesto de inspector/a delegado/a coordinador/a, orden jurisdiccional penal.

5.1.3 - Tomar conocimiento de las bases del concurso de méritos para proveer en el Servicio de Inspección un puesto de letrado/a de inspección en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

5.1.4 - Tomar conocimiento de las bases del concurso de méritos para proveer en el Servicio de Inspección un puesto de letrado/a de inspección en el orden jurisdiccional civil.

5.3.1 - Tener por renunciados a Rosa María García Jover, Francisco Javier Piñonosa Ros y Pedro Moreno Brenes, a su participación en el proceso de provisión de la plaza.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Tener por realizado el trámite de la entrevista previsto en la base cuarta de la convocatoria de las personas aspirantes a la provisión de la plaza y elevar al Pleno propuesta de nombramiento para la provisión de un puesto de dirección del Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial

7.1 - Informar favorablemente la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la categoría que corresponda, a favor de presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Ana del Ser López.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

7.2 - Informar favorablemente la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la categoría que corresponda, a título póstumo a favor del magistrado Rafael Martín del Peso García.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

7.3 - Informar favorablemente la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, de la categoría que corresponda, a título póstumo a favor del magistrado Francisco Javier Rodríguez Luengos.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.1 - Informar favorablemente la solicitud de Irene Granado Martín, de reconocimiento del derecho civil propio de la comunidad autónoma del País Vasco como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.2 - Informar favorablemente la solicitud de Iñigo Ollero Gavín, de reconocimiento del conocimiento del derecho civil propio de Aragón como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

(BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.3 - Informar favorablemente la solicitud de Leire Valencia Salcedo, de reconocimiento del derecho civil propio de la Comunidad Foral de Navarra, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.4 - Informar favorablemente la solicitud de Ane Sánchez Arce, de reconocimiento del derecho civil propio de la comunidad autónoma de País Vasco como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.5 - Informar favorablemente la solicitud de Francisco de Borja Iriarte Angel, de reconocimiento del derecho civil propio de la comunidad autónoma de País Vasco como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.6 - Informar favorablemente la solicitud de María Isabel Ledo Sobrado, de reconocimiento del derecho civil propio de Galicia, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8.7 - Informar favorablemente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, vista la comunicación de la directora del servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, de fecha 20 de mayo de 2026 y documentación adjunta, el reconocimiento del mérito del conocimiento del derecho civil propio de la Comunidad Valenciana en favor de Nuria Alonso Reverter, María Arévalo Rodríguez, Carla Enguix Fogues, Patricia Fernández Pampin, María José Fuentes Rodríguez, Ángela García Sánchez, Laura Gil Lillo, Norberto Izquierdo Robledano, Alicia López López, Irene María Martín Romero, Sonia Marzo LLiso, Alba María Mateo Montiel, Paula Méndez del Castillo, María Morán de Vega, José David Moreno Huerta, Lara Ontneda Iglesias, Marina Ortega Torres, José María Ortiz Aguirre, Ana Inés Pérez Moreno, Patricia Rovira Pauner, Rafael Ruiz de la Cuesta Vela, Daniel Sánchez de Haro, Francisco Javier Sospedra Beltrán, Ana Tejedor Marín, Juan Carlos de Teresa Calado, Raquel Tormo Sanchís, Victoria Vicente Fonte, a los efectos determinados en los artículos 71 y siguientes del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, debiendo efectuarse la publicación del acuerdo vía telemática, así como la comunicación del mismo al Servicio de Personal Judicial para la debida constancia en el expediente de las personas interesadas y al Servicio de Formación Continua para la correspondiente notificación a las mismas.

La Comisión Permanente acordará lo procedente.

8.8 - Informar favorablemente la solicitud de Júlia Ribera Carbó, de reconocimiento del derecho civil propio de la comunidad autónoma de Cataluña como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.